Modifica el artículo 1° de la ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores
Boletín N° 8703-07

Considerando

Que la facilitación a la prostitución de menores de edad es una realidad social y un delito tipificado en el artículo 367 de nuestro Código Penal, consistente en promover la realización de actos sexuales entre un menor de edad y un adulto, satisfaciendo los deseos sexuales de este último, y que afecta el desarrollo físico y social de los niños y adolescentes de nuestro país.

Que en la actualidad se han detectado redes importantes de prostitución de menores de edad, lo que demuestra la necesidad imperiosa de establecer una sanción más eficiente respecto a la finalidad de resguardar los derechos de los niños.

Que si bien la Ley N°20.594, publicada con fecha 19 de junio del presente año, dio un gran paso al incorporar una nueva pena en la Escala General de Penas de Crímenes de nuestro Código Penal, al establecer la Inhabilitación absoluta "perpetua" para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, no incluyó en ésta, el delito de facilitación de prostitución de menores de edad.

Que la ley señalada anteriormente consideró sólo aplicable a este delito la pena de inhabilidad absoluta temporal respecto a acciones cometidas en contra de menores de edad pero mayores de catorce años, sin considerar la situación de los menores de catorce años, por lo que estimamos necesario establecer que para estos casos debería contemplarse la pena de " habilidad absoluta perpetua, ya que esta situación es aún más grave, pues que estos menores no tienen conciencia o discernimiento respecto a los hechos en que se ven involucrados.

Por tanto, venimos en proponer el siguiente:

P R O Y E C T O D E L E Y

Artículo Único.- Modifíquese la letra a) del numeral 3 del artículo 1^2 de la ley N° 20.594 en los siguientes términos:

Intercálese entre las frases "366 quinquies" y "y 372 bis" la frase ", 367".